

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Corrección de errores de la Resolución de 02/08/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban y publican los temarios correspondientes a los procesos selectivos para el ingreso en determinadas categorías y especialidades de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2018. [2021/10129]

Advertidos errores materiales en el temario común (tema 3) contenido en la Resolución de 02/08/2021 (DOCM nº 151, de 9 de agosto de 2021), de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban y publican los temarios correspondientes a los procesos selectivos para el ingreso en determinadas categorías y especialidades de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2018, y al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. El tema 3 incluido en el temario común de los programas que regirán las pruebas selectivas para el ingreso en las categorías contenidas en los Anexos I (Técnico Superior de Tecnologías de la Información, página 29452), Anexo II (Técnico de Gestión de Tecnologías de la Información, página 29456) y Anexo III (Técnico Especialista de Tecnologías de la Información, página 29459) de la Resolución de 02/08/2021, se procede a corregir con la siguiente redacción correcta:

Donde dice:

Tema 3.- La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. La Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito. Principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Políticas públicas, igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral, igualdad en el empleo público y otras acciones. La Ley de prevención de malos tratos y protección a las mujeres maltratadas de Castilla-La Mancha.

Debe decir:

Tema 3.- La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. La Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito. Principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Políticas públicas, igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral, igualdad en el empleo público y otras acciones. La Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.